



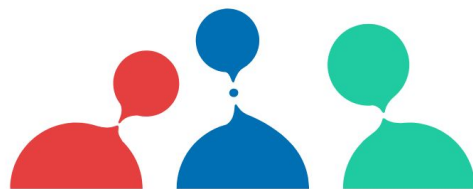
¡Siempre se lo **ganan** los mismos!

¡Es muy **difícil** postular!

En **fondos.gob.cl** accede a toda la información de Fondos Concursables y postula a ellos con **transparencia, menos trámites, y menos documentos.**

Tutorial de SUBSANACIÓN

Portal de Fondos del Estado

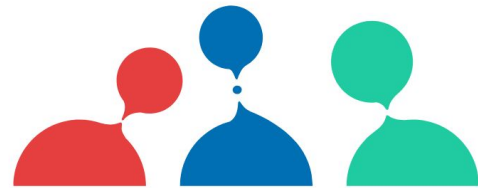


fondos.gob.cl

> **¿Cómo subsanar un proyecto?**

¡ATENCIÓN!

Antes de **ingresar** considere
estos requerimientos



fondos.gob.cl



RECUERDE tener su [ClaveÚnica.gob.cl](https://claveunica.gob.cl)

Requisito **INDISPENSABLE** para evaluar proyectos



Tu identidad digital



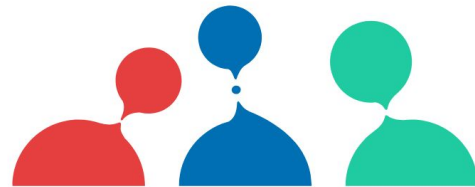
2

Lea BASES e Instructivos

Antes de comenzar el proceso:

- ✓ Lea **Bases e Instructivos**
- ✓ Acceda a guías de apoyo
- ✓ Siga las instrucciones del correo de SUBSANACIÓN
- ✓ Recuerde **realizar proceso en una sola sesión**
(de una sola vez)

¡Comencemos!

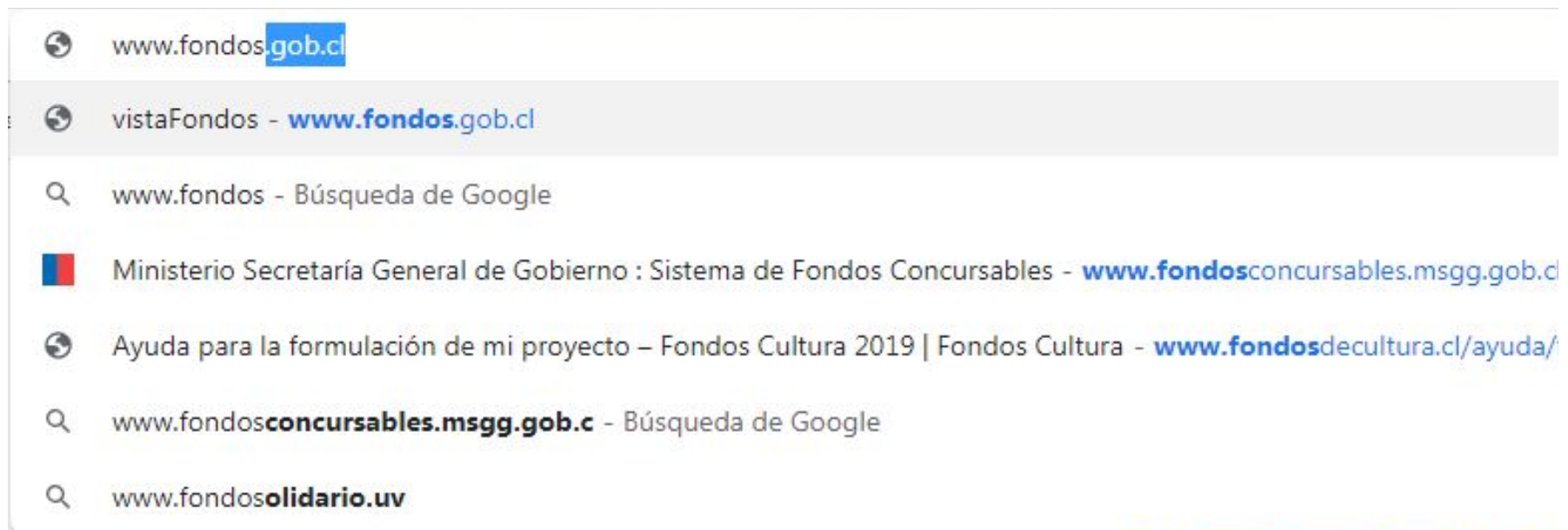


fondos.gob.cl

1

Acceda al portal fondos.gob.cl

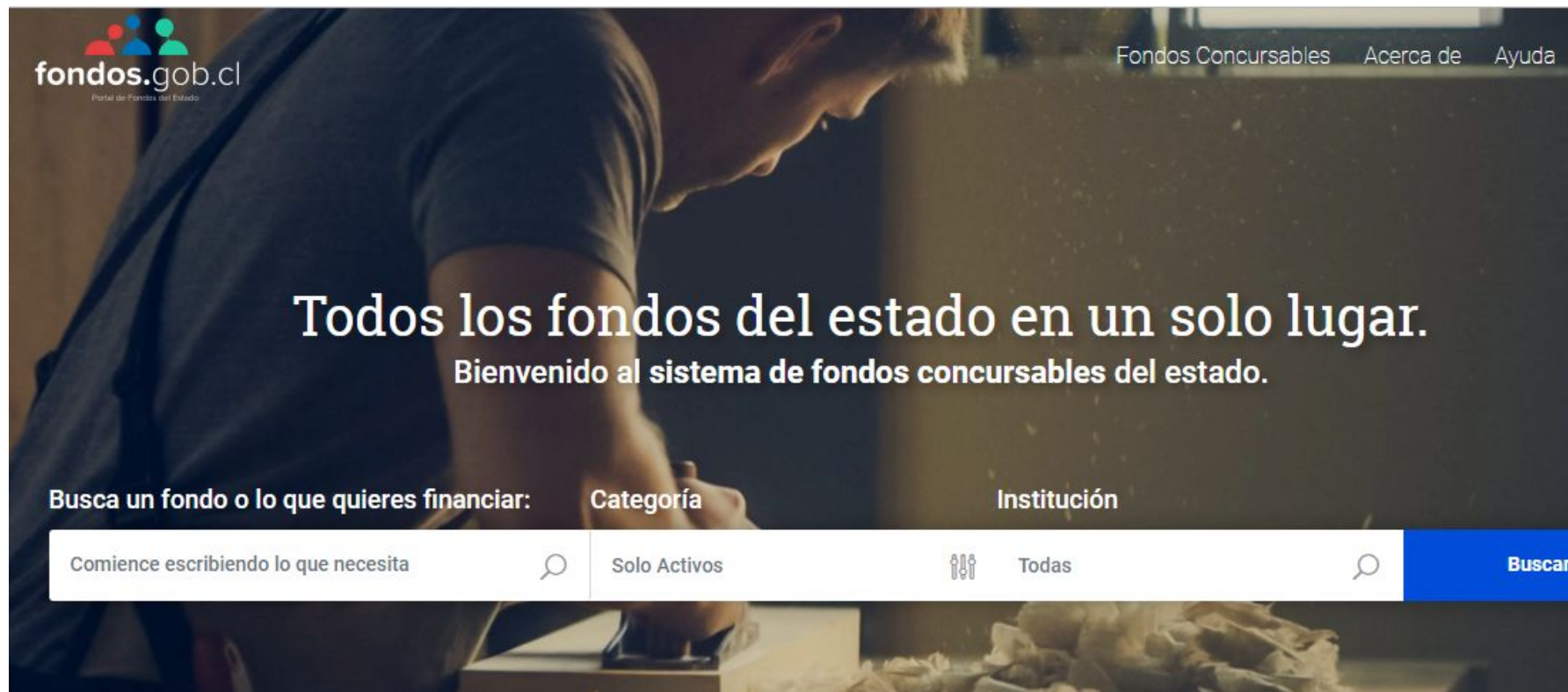
Aquí >



Google

1

Acceda al portal fondos.gob.cl



2

Ingresa a su sesión personal fondos.gob.cl

Aquí



The screenshot shows the homepage of the website. At the top right, there is a blue link labeled 'Aquí' with a downward arrow. Below it, the word 'Ingresar' is visible in two locations: once in a standard font and once inside a dashed white box, indicating the target for the instruction. The main content area features a dark background with a person looking at a computer. Text on the page includes 'os fondos del estado en un solo lugar.', 'bienvenido al sistema de fondos concursables del estado.', and a search bar with filters for 'Solo Activos' and 'Todas', and a blue 'Buscar' button.

2

Ingrese a su sesión personal fondos.gob.cl

Gobierno de Chile

claveúnica

Fondos concursables
requiere autenticación

RUN

12.345.678-9

Tu ClaveÚnica

.....

¿Olvidaste tu ClaveÚnica?

Autenticar

¿No tienes ClaveÚnica? Consigue la tuya

Ingrese su RUT

Clave



Ingrese al apartado **Mis Postulaciones - Postulaciones Enviadas** fondos.gob.cl

Aquí

1 Bienvenida 2 Datos Personales 3 Relaciones Jurídicas 4 Postula Aquí 5 Mis Postulaciones Cerrar Sesión X

Mis Proyectos / Postulaciones

La plataforma fondos.gob.cl guarda automáticamente la información que usted va ingresando.

Elija el proyecto en preparación que desea retomar, buscando por número de folio o institución asociada al concurso.
Haga click en el nombre del proyecto o en el botón EDITAR PROYECTO del área de acciones.

Para postular, **complete el formulario con los datos obligatorios (*)** y revise la postulación, valide los datos y haga click en ENVIAR.

En caso de continuar con el proyecto en una próxima oportunidad, puede salir de su sesión haciendo click bajo su nombre en la opción CERRAR SESIÓN.

Para mayor información, revise el [Tutorial #5 - Retomar Postulación](#) en Youtube o contacte a nuestro call center de atención ciudadana a los teléfonos:

1. +56 9 6405 0080
2. +56 9 6405 0057
3. +56 9 8922 6977

Aquí

Postulaciones en Proceso (0)

Postulaciones Enviadas (1)

1 registros encontrados. Mostrando del registro 1 al 1.

Folio	Nombre del Proyecto	Nombre del Concurso	Institución	Estado	Acciones
20377	PRUEBA NO CONSIDERAR	FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACION 2020 / PRENSA ESCRITA / PERSONA NATURAL	Ministerio Secretaría General de Gobierno	● En Subsanción	<input type="button" value="Ir a Subsanciar"/>



Ejecute la acción de **Subsanación**

Haga click en **subsanar** postulación

1 Bienvenida 2 Datos Personales 3 Relaciones Jurídicas 4 Postula Aquí 5 Mis Postulaciones Cerrar Sesión X

Mis Proyectos / Postulaciones

La plataforma fondos.gob.cl guarda automáticamente la información que usted va ingresando.

Elija el proyecto en preparación que desea retomar, buscando por número de folio o institución asociada al concurso.
Haga click en el nombre del proyecto o en el botón EDITAR PROYECTO del área de acciones.

Para postular, **complete el formulario con los datos obligatorios (*)** y revise la postulación, valide los datos y haga click en ENVIAR.

En caso de continuar con el proyecto en una próxima oportunidad, puede salir de su sesión haciendo click bajo su nombre en la opción CERRAR SESIÓN.

Para mayor información, revise el [Tutorial #5 - Retomar Postulación](#) en Youtube o contacte a nuestro call center de atención ciudadana a los teléfonos:

1. +56 9 6405 0080
2. +56 9 6405 0057
3. +56 9 8922 6977

Postulaciones en Proceso (0) Postulaciones Enviadas (1)

1 registros encontrados. Mostrando del registro 1 al 1.

Folio	Nombre del Proyecto	Nombre del Concurso	Institución	Estado	Acciones
20377	PRUEBA NO CONSIDERAR	FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACION 2020 / PRENSA ESCRITA / PERSONA NATURAL	Ministerio Secretaría General de Gobierno	● En Subsanación	Ir a Subsanar



4

Subir carta de subsanación Adjuntar recibido en mail de notificación

Frente a la eventualidad que su proyecto sea declarado inadmisibles, toda postulación tendrá derecho a solicitar una reconsideración. En esta sección debe adjuntar la carta de reconsideración y se pueden volver a cargar los documentos de la postulación.

Plazo para enviar la subsanación hasta: 06-06-2019 23:59Hrs.

Documentos Subsanación (Obligatorios)

Documentos Postulación

Carta de Reconsideración

Observaciones Admisor:

Tipo Documento

Carta de Reconsideración

Descripción (*)

Carta Subsanación

Subir archivo
seleccionado

Nombre del
documento

ACTA A3017.pdf

Seleccionar

Subir Archivo

Extensiones Permitidas: PDF - Máximo Documentos: 1 - Tamaño Máximo archivo: 5 MB

Click

5

Actualizar documento a subsanar Eliminar archivo y volver a cargar el documento

Aquí



Documentos Subsanación (Obligatorios) | Documentos Postulación

Rut de la Persona Jurídica

Documento emitido exclusivamente por Servicio de Impuestos Internos (SII).
NOTA: Campo opcional, se mantendrá el documento cargado al momento de postular. En caso de actualizarlo, debes eliminar el anterior.

#	Nombre Documento	Descripción	Fecha Carga	Acciones
1			23-04-2019 16:08	   Click

Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica

O Vigencia del Directorio. Documento emitido por Registro Civil, Municipios o Entidad Otorgante según corresponda, emitido dentro de los 60 días anteriores a la postulación.
NOTA: Campo opcional, se mantendrá el documento cargado al momento de postular. En caso de actualizarlo, debes eliminar el anterior.

#	Nombre Documento	Descripción	Fecha Carga	Acciones
2			23-04-2019 16:08	 

6

Enviar la nueva documentación

Hacer click en "Subsanar Postulación"

Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica

O Vigencia del Directorio. Documento emitido por Registro Civil, Municipios o Entidad Otorgante según corresponda, emitido dentro de los 60 días anteriores a la postulación.

NOTA: Campo opcional, se mantendrá el documento cargado al momento de postular. En caso de actualizarlo, debes eliminar el anterior.

#	Nombre Documento	Descripción	Fecha Carga	Acciones
2			23-04-2019 16:08	 

Subsanar Postulación


Volver

v/982/8733#tabOblinatorio

Haga click



¡Y Listo !

- 
- ✓ **Más fácil**
 - ✓ **Más transparente**
 - ✓ **Con menos trámites**